

N.º 209.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesa.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesa. a favor del Soldado del Regimiento Juan Rodriguez procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao. los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de la Sala de Mayo del pres. conde de que queda tomad en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Por de Lanza  
y Lanza



F. Favarrone

O.L. 146-2266  
OL. 146-2306



HH-00146  
CAS. 53  
Doc 185  
Foc. 1

Corresponde al Sr. Mariano Prohemera Comandante  
Julio 14. de 1826.

Ramon Lanza